

# POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL



Código: PL-SGI-01

Versión: 04

Emisión: 2026-02-18

Página 1 de 5

## Control de Cambios (Ultima Actualización)

Los cambios históricos del presente documento se pueden encontrar en el registro **F24-P-SGC-01**

Versión	Fecha de cambio de versión	Descripción del Cambio	Solicitado por:
04	2026-02-18	<p>Se actualiza la Política de Gestión Integral con el fin de fortalecer su estructura y alinearla a los requisitos normativos y del sistema de gestión, incorporando:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Definición explícita del <b>Objetivo</b> de la política.</li><li>Inclusión del <b>Alcance y marco de aplicación</b>.</li><li>Desarrollo de <b>Lineamientos</b> del Sistema de Gestión Integral (SST, Calidad y Ambiental).</li><li>Inclusión de los apartados de <b>Responsabilidad de la Dirección y Divulgación</b>.</li><li>Reorganización y ajuste de la declaración inicial de la política para integrarla al enfoque de Sistema de Gestión Integral.</li></ul>	Gerencia General

	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<b>Nombre:</b>	Luisa Fernanda Espinal	Diana Carolina Torres	Luis Guillermo Betancur
<b>Cargo:</b>	Analista SGI	Directora de Riesgos Laborales	Gerente General
<b>Fecha:</b>	2026-02-13	2026-02-16	2026-02-18

# POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL



Código: PL-SGI-01

Versión: 04

Emisión: 2026-02-18

Página 2 de 5

## 1. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

ARESS Corredores de Seguros desarrolla sus actividades con enfoque en la calidad, asegurando la satisfacción de sus clientes y partes interesadas, mediante el mejoramiento continuo de sus procesos. Así mismo, protege la vida, la salud y el bienestar de las personas que hacen parte de la organización, a través de la identificación de peligros, la evaluación y control de los riesgos, e integra buenas prácticas orientadas a la protección del ambiente y al uso responsable de los recursos, como parte de su gestión organizacional.

La Alta Dirección asume la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, asegurar la calidad en la prestación de los servicios y fomentar prácticas responsables con el entorno, cumpliendo los requisitos legales y otros requisitos aplicables, y destinando los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Integral.

Los programas desarrollados están orientados al fomento de una cultura preventiva, de autocuidado, calidad y responsabilidad ambiental. Todos los trabajadores, contratistas y personal en misión tienen la responsabilidad de cumplir las normas y procedimientos establecidos, así como de informar oportunamente sobre condiciones inseguras, riesgos, desviaciones de calidad y situaciones que puedan generar impactos ambientales.

## 2. OBJETIVO

Generar una cultura organizacional orientada a la calidad, la prevención y la responsabilidad ambiental, mediante programas y actividades integrales que promuevan ambientes de trabajo seguros y saludables, la conformidad de los servicios prestados y el uso responsable de los recursos, contribuyendo al bienestar de los trabajadores, la satisfacción de los clientes y la mejora continua.

## 3. ALCANCE Y MARCO DE APLICACIÓN

Esta política es aplicable a todos los trabajadores directos de ARESS y, en lo que resulte pertinente, a los contratistas, proveedores y demás partes interesadas que desarrollen actividades para la organización.

# POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL



Código: PL-SGI-01

Versión: 04

Emisión: 2026-02-18

Página 3 de 5

Cubre todas las actividades, procesos, servicios y sedes de la empresa, y es específica y apropiada al propósito, contexto, tamaño de la organización y a la naturaleza de sus peligros, riesgos, aspectos ambientales y requisitos de calidad.

La presente política se enmarca en el cumplimiento de la legislación colombiana vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (incluido el Decreto 1072 de 2015), en los requisitos aplicables de calidad (ISO 9001) y en la normativa ambiental pertinente, así como en otros compromisos suscritos por la organización.

## 4. LINEAMIENTOS

En coherencia con su compromiso, ARESS asume las siguientes responsabilidades:

- Proteger la seguridad y salud de los trabajadores, mediante la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, así como establecer los controles y planes de trabajo necesarios para su gestión.
- Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones, enfermedades laborales e incidentes.
- Asegurar la calidad en la prestación de los servicios, cumpliendo los requisitos del cliente, los legales y los propios de la organización, y promoviendo la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Prevenir la contaminación y minimizar los impactos ambientales derivados de las actividades de la organización, promoviendo el uso responsable de los recursos y la mejora del desempeño ambiental.
- Consultar, informar y formar a los trabajadores sobre los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, calidad y ambiente, de manera que comprendan los riesgos, los requisitos aplicables y la importancia de las medidas de control adoptadas.
- Garantizar el derecho de los trabajadores a participar a través del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o el organismo que haga sus veces, como mecanismo de participación y comunicación entre trabajadores y empleador.
- Conformar y fortalecer el Comité de Convivencia Laboral, promoviendo un ambiente de trabajo basado en el respeto y las buenas relaciones laborales.
- Investigar los incidentes, accidentes y enfermedades laborales conforme a los procedimientos establecidos, e implementar las acciones correctivas y preventivas correspondientes.

# POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL



Código: PL-SGI-01

Versión: 04

Emisión: 2026-02-18

Página 4 de 5

- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, calidad y ambiente, y propender por la adopción de buenas prácticas.
- Identificar, prevenir, gestionar y atender las emergencias, mitigando sus consecuencias sobre las personas, las instalaciones, los procesos y el ambiente.
- Elaborar y ejecutar el plan de trabajo anual del Sistema de Gestión Integral, con acciones de seguimiento y mejora continua que permitan el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.
- Contar con indicadores que posibiliten la medición, el seguimiento y la priorización de acciones en seguridad y salud en el trabajo, calidad y gestión ambiental.
- Realizar auditorías internas, atender auditorías externas e implementar inspecciones que permitan evaluar el desempeño del Sistema de Gestión Integral.
- Comunicar de manera periódica a la Alta Dirección y a los trabajadores los avances y resultados en materia de seguridad y salud en el trabajo, calidad y ambiente.

Por su parte, los trabajadores de ARESS deberán:

- Procurar el cuidado integral de su salud y actuar de manera responsable frente a la seguridad, la calidad y el ambiente.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud cuando sea requerido.
- Cumplir las normas, reglamentos, procedimientos e instrucciones del Sistema de Gestión Integral.
- Informar oportunamente sobre peligros, riesgos, condiciones inseguras, desviaciones de calidad o impactos ambientales potenciales en su lugar de trabajo.
- Participar en las actividades de formación, capacitación y sensibilización en Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Gestión Ambiental.
- Contribuir activamente al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión Integral.

Para dar cumplimiento a lo aquí establecido, ARESS implementará y mantendrá su Sistema de Gestión Integral conforme a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas que lo modifiquen o adicionen, así como a las normas y buenas prácticas aplicables en materia de calidad y gestión ambiental, promoviendo el mejoramiento continuo.

La Alta Dirección de ARESS deberá revisar, como mínimo una vez al año, el contenido de esta política y será responsable de su aprobación, actualización y administración, asegurando su alineación con la estrategia organizacional y con los requisitos legales y normativos aplicables.

# POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL



Código: PL-SGI-01

Versión: 04

Emisión: 2026-02-18

Página 5 de 5

## 5. DIVULGACIÓN

La Alta Dirección, en conjunto con las áreas responsables, gestionará el cumplimiento de esta política, velará por su divulgación, comprensión y apropiación en todos los niveles de la organización, y la actualizará de acuerdo con los cambios organizacionales, legales o normativos que puedan afectar lo aquí establecido. La política se mantendrá como información documentada y estará disponible para las partes interesadas pertinentes